

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
DE BOTIFARINGLES S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2015

BOTIFARINGLES S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2015

I.- INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

II.- ESTADOS FINANCIEROS:

-ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

-ESTADOS DE RESULTADOS
INTEGRALES

-ESTADOS DE CAMBIOS EN EL
PATRIMONIO

-ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO -
METODO DIRECTO

III.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I.- INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE
DE BOTIFARINGLES S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2015

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas de
BOTIFARINGLES S.A.
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los Estados Financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Compañía **BOTIFARINGLES S.A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, el Estado de Resultado integral, el Estado de Evolución del Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como el resumen de Políticas contables significativas y otras notas explicativas.

No hemos examinado los estados financieros de la compañía **BOTIFARINGLES S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, por cuanto es la primera auditoria que realizamos, cuyos documentos nos fueron proporcionados para fines comparativos y nuestra opinión aquí expresada, se basa únicamente en el informe emitido sobre los estados financieros del ejercicio económico 2015. La Auditoría Externa que realizamos tiene relación con la observación constante en el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, emitido por la Superintendencia de Compañías el 12 de abril del 2016 y que se transcribe: "*Falta contratar auditoria externa por el año 2015*"

Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; así como, seleccionar y aplicar políticas contables

apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA's. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos y que la Auditoría sea planificada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación erróneas de importancia relativa o material.

Una auditoría implica efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos de representación errónea de importancia relativa o materiales que puedan afectar los estados financieros, ya sea debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **BOTIFARINGLES S.A.** Una auditoría también comprende evaluar las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Limitación en el alcance - Salvedades

4. Debido a que fuimos contratados el 24 de marzo del 2016 como Auditor Externo de la Compañía y en conocimiento de que **BOTIFARINGLES S.A.**, no realizó los inventarios físicos integrales al cierre del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015 por el valor de USD 463.670.66 y debido a la naturaleza de los registros contables, aplicamos otros procedimientos de auditoría, relacionado con un

muestreo de ítems, tanto en la matriz como en las sucursales para satisfacernos del importe de los inventarios y del costo de ventas del ejercicio.

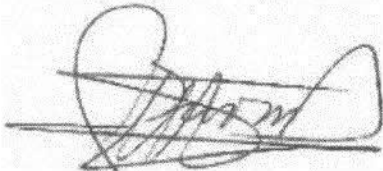
La Administración manifiesta que en cuanto a las verificaciones físicas de los inventarios de la Matriz, delega a un funcionario con la ayuda de un empleado de Bodega, donde toman muestras de 10 a 15 productos y verifican las unidades y se compara con el Sistema Contable, procedimiento que ejecuta cada Trimestre. En cuanto a las sucursales Nos. 2 y 3, efectúan la verificación física de inventarios cada mes, con el mismo delegado de Gerencia con la ayuda de la persona encargada de esa Sucursal que cumple con su turno y al no contar con cantidades altas como la Matriz, realizan un inventario por completo. Referente a las Sucursales Nos. 4 y 5, la verificación del stock de los productos efectúa cada dos meses, por ser sucursales pequeñas y de poco movimiento. En caso de diferencias confirmadas con el sistema, proceden al respectivo descuento al personal responsable.

Opinión

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes, de haberse requerido alguno, que pudieran haber sido necesarios si hubiéramos presenciado la toma de los inventarios físicos de los productos farmacéuticos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **BOTIFARINGLES S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, así como de su resultado integral, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
6. Mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.
7. Este informe se emite únicamente para información de los Accionistas de **BOTIFARINGLES S.A.**, y de la Superintendencia de Compañías y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias (ICT) de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, se emite por separado y de acuerdo a los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI).



C.P.A. Econ. Alonso Hidrovo Portilla
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
Registro Nacional de Firmas Auditoras No. SC-RNAE 339
Registro Nacional de Contadores Públicos No. 14.847

Mayo 30 del 2016